



GOBIERNO DE CHILE
Intendencia Región Metropolitana
de Santiago
Sección Adquisiciones

APRUEBA PAGO DIMERC S.A. POR
CONCEPTO GASTOS DE REPRESENTACION
POR REUNION DEL SR. INTENDENTE.

RESOLUCION EXENTA Nº 370

SANTIAGO, 08.03.2010

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos Nº 20.407 del 16.12.2009; la Resolución Nº 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón; el artículo Nº 8 letra g) de la Ley Nº 19.886 de de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 Nº 7 letra b) y artículo 53 letra c), del Decreto Nº 250 que aprueba su Reglamento; el Decreto Nº 66 de 09 de febrero de 2010, del Ministerio del Interior; la Resolución Exenta Nº 324 del 24.02.2010 de esta Intendencia Región Metropolitana; O/C Interna Nº 45 del 24.02.2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Exenta Nº 324 del 24.02.2010 se autorizó la adquisición de artículos de cafetería al proveedor al DIMERC S.A., RUT 96.670.840-9 con motivo de una reunión de trabajo del Sr. Intendente con el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Hugo Lavados Montes, para tratar temas relativos a desarrollo productivo, a la que asistieran junto a sus respectivos equipos de trabajo.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE el pago al proveedor DIMERC S.A., RUT 96.670.840-9 por el monto que se señala:

CUENTA CORRIENTE: Nº 9012125
IMPUTACION: 22.12.003
NOMBRE: DIMERC S.A.
VALOR: \$ 89.552.- (Ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos pesos) IVA INCLUIDO.
GLOSA: ADQUISICION DE ARTICULOS DE CAFETERIA, CON MOTIVO DE REUNION DE TRABAJO DEL SR. INTENDENTE, CON EL MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, SR. HUGO LAVADOS MONTES, PARA TRATAR TEMAS RELATIVOS A DESARROLLO PRODUCTIVO, A LA QUE ASISTIERAN JUNTO A SUS RESPECTIVOS EQUIPOS DE TRABAJO.

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE



MONSERRATE OTAYZA ROJAS
Abogado

★ MINISTRO DE FE

JPA/RRP/AGS/jue
Distribución:



IGOR GARAFULIC OLIVARES
INTENDENTE

REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO